

Acta N°204: en la ciudad de Montevideo, a los 04 días del mes de diciembre de 2019, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N°4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera Alcalde (I), Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Gustavo Romero suplente y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio; Alejandra Britos titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido Colorado.

Lectura Acta N.º 203

Aprobada sin correcciones

Temas para tratar

- Locaciones informa sobre filmación a realizarse los días 5 y 6 de diciembre en Delmira Agustini entre Lucas Obes y Buschental, por la Productora Metrópolis para Vaseline – Unilever

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Locaciones informa sobre filmación a realizarse el día 06 de diciembre en Parque Capurro, por la Productora La Misión para FUCAC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Formulario Ventanilla Única

- **N°82369**– Solicitante: Cayetano Silva – Actividad: Ensayo abierto de Banda de Rock La Última Kurda – Lugar: Parque Prado– Fecha:23/12/2019 – Horario: de 17:00 a 20:00 hs -

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$ 30.000

- 372518 – Hacha - \$15.076 – MC
- 372630 – Conexión de plástico de 6 mm - \$1803 – MC
- 370631 – Reparación de bordeadora - \$694 – CCZ N°15
- 373080 – Fruta - \$2.805 - MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Compras mayores a \$ 30.000

- 370361 – Mantenimiento de antena - \$49.711 – CCZ N°3
- 373313 – Luminaria tipo farola colonial - \$185.428 - MC
- 372628 – Cable de cobre, cable de aluminio - \$60.000 – MC
- 373113 – Reparación de juegos de madera - \$224.000 – MC
- 373111 – Reparación de juegos saludables - \$201.000 – MC
- 372392 – Obra 6712 – Pintura CDCTE - \$439.326 – MC
- 372325 – Obra 6703 – Pintura MC - \$466.313 – MC
- 372572 – Obra 6727 – Mantenimiento Espacios Públicos – CCZ N°15

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

- **2019-3380-98-000433** LA 369935 - OBRA 6617 DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL LOCAL DEL CENTRO COMUNAL ZONAL N°16.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: en virtud de lo informado por el Servicio de Compras, donde consta que no se presentó ningún oferente, se entiende pertinente realizar un nuevo llamado para la LA 369935, Obra N°6617. Por lo expuesto remítase a dicho Servicio para su tramitación.

- **2016-7420-98-000018** SOLICITUD DE CORRIMIENTO DE FERIA POR PARTE DE VECINOS DE LA CALLE ANDRES LAMAS ENTRE GRAL. FLORES Y GUALEGUAY

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo resuelto por ADECO, con relación a las propuestas planteadas por este cuerpo y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, pase a dicho Sector solicitando informe sobre dos nuevas propuestas, que se detallan a continuación:

- Quesada desde Av. Gral. Flores hasta Gualeguay
- Andrés Lamas desde Aréchaga hasta Av. Gral. Flores

Se solicita realizar informe, y ver donde se puede instalar la feria y la periferia.

Se solicita tomar en cuenta las condiciones de ADECO, para la instalación de ferias.

- **2016-3240-98-000744** DENUNCIA POR INSALUBRIDAD. DOMINGO ARAMBURU N°1361

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: en virtud de que no se cuenta con un protocolo para actuar en estos casos y que se tratará desde el Área Social de este Municipio el accionar en forma conjunta en la elaboración de dicho protocolo en una mesa interinstitucional, se entiende pertinente enviar las presentes actuaciones a Salubridad Pública (4360) expresando la necesidad de realizar una nueva inspección. Se adjunta Ley N°18.471, referente a Protección, bienestar y tenencia de animales.

- **2018-3240-98-000290** CONTROL DE HABILITACIONES. CARVI SRL. JOSÉ L. TERRA 2470.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: en virtud de la nota presentada por el interesado y lo informado por el Sector Inspectivo del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, remítase a Jurídica (8552) con destino a la Abogada Asesora de este Municipio solicitando informe al respecto.

- **2019-0013-98-000534** SOLICITUD DE AVAL PARA EL TABLADO 1 DE MAYO EDICIÓN 2020 (IGLESIA PRODUCCIONES)

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo planteado por el interesado y lo expresado por Gerencia de Eventos, se establecen como contrapartidas:

- 2 mesas de 6 personas durante todos los días de carnaval (si se suspende por mal tiempo se pierden los lugares)
- 100 entradas tribuna por día (canjeables por otro día si se suspende, no viernes y sábados)
- 100 entradas platea por día (canjeables por otros días si se suspende, no viernes y sábado)
- 21 amplificaciones a disposición del Municipio para usar durante todo el año 2020 (18 de las amplificaciones, serán destinadas al carnaval que se realiza en Centro Cultural Las Duranas con las especificaciones realizadas por el técnico que realizó el estudio de sonido, cuya copia se adjunta y el resto para eventos organizados por el Municipio)

Pase al Área Administrativa (0402) solicitando se notifique al interesado lo expuesto por Gerencia de Eventos y lo resuelto por el Gobierno Municipal. Cumplido, continúe el trámite al Sector Comunicaciones para las coordinaciones referente a las entradas.

- **2019-0013-98-000618** SOLICITUD DE MANTENIMIENTO DEL (TALUD) DE LA PLAZA PEPE DE ELIAS SITO EN RAMÓN DEL VALLE INCLAN Y COLORADO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: vista la denuncia presentada por el interesado y en virtud de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se autoriza a gestionar la compra necesaria para el mantenimiento del talud ubicado en calle Ramón del Valle Inclán y Colorado, contando con los presupuestos necesarios para la aceptación. Vuelva a dicho Servicio para hacer efectiva la notificación al interesado y gestionar la compra.

- **2019-3240-98-001005** REF. FOGONES JACINTO VERA
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad:** reiterando lo resuelto en Acta N°201 de fecha 13 de noviembre del corriente año, pase al Sector Comunicaciones (0525) solicitando se coordine por medio de la dirección de este Municipio y del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, los contactos pertinentes para que dicho Sector junto a Áreas Verdes y Área Social del Servicio antes mencionado, gestionen los volantes, afiches y demás. Se estima pertinente, agregar en las comunicaciones el Decreto N°436/007. Realizar publicaciones en todas las redes sociales, como así también hacer llegar los volantes a todos los locales comerciales de la zona correspondiente al Barrio Jacinto Vera, con una antelación mínima de una semana al 24 de diciembre.

- **2019-0013-98-000676** COMPRA DIRECTA POR EXCEPCIÓN REFERENTE AL BARRIDO MANUAL DE LA ZONA COMPRENDIDA EN EL SERVICIO CENTRO COMUNAL ZONAL N°15

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Licenciada Celmira Bentura, se autoriza a continuar con el barrido manual en la zona comprendida en el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, por la Cooperativa Águila Blanca. Pase al Sector Presupuestal (0407), para continuar con la compra directa.

- **2019-3240-98-000951** DENUNCIA POR TALLER DE COSTURA SIN HABILITACIONES. BLANDENGUES 1670.
- **El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad:** vista la denuncia planteada y lo informado por el Sector Inspectivo y el Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3, se constata que no hay taller de costura instalado en Blandengues N°1670. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N°3, para realizar la notificación correspondiente.

- **2016-3380-98-000301** CONTROL DE HABILITACIONES - RAZÓN SOCIAL NUEVA IBÉRICA S.R.L, RUT N°210 245 370 013 SITA EN URUGUAYANA 3379.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16 y previa remisión al Departamento de Secretaría General, pase al Sector Inspectivo de este Municipio, solicitando se verifique si el establecimiento continúa activo. De constatar que el local continúa en funcionamiento, elévese a la Señora Alcaldesa, para remitir las presentes actuaciones al Departamento de Secretaría General (1001), solicitando se propicie la clausura del establecimiento ubicado en Uruguayana N°3379, razón social Nueva Ibérica SRL. por no contar con tarjeta de reválida SIME.

- **2019-1205-98-000004** - SOLICITUD DE APOYO A FERIA DE FIN DE AÑO DE TALLERES DEL CCTG

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: autorizar el préstamo del audio del Municipio. Comuníquese al Sector Operativo y el Gestor Cultural del Centro Cultural Terminal Goes. Cumplido, pase al Área Administrativa (0013) solicitando se mantenga a despacho hasta que culmine la actividad.

- **2018-3240-98-000832** - SOLICITUD DE EXPEDIENTE SEM 3240-014578-09

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Abogada Asesora de este Municipio, se entiende pertinente revocar la Resolución N°278/10/3000 de fecha 6 de abril de 2010. En virtud de que por Resoluciones N°s.3642/10 y 3797/10, se establecieron las competencias asignadas a los Gobierno Municipales, pase al Sector Acuerdo (0411) solicitando se emita Resolución Revocativa.

- **2019-4112-98-000832** - PADRÓN N.º 146256 / DR. ALFREDO GARCÍA MORALES 1317-19 / DEPÓSITO, OFICINAS Y TALLER DE REPARACIÓN DE PRENDAS / ANTEC 2018-4112-98-000678 / PRESENTA COPIA DE EXP 2019-4711-98-000292

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto los informes presentados, se autoriza la gestión condicionada a lo detallada por el Arquitecto Alejandro Seltnercich, a saber:

- Se cumpla estrictamente las condiciones impuestas en el Impacto de Tránsito 2019-4711-98-000292 Actuaciones N°4, 8 y 9.
- Toda la operativa de carga y/o descarga de mercadería y espera de vehículos se realice exclusivamente dentro del predio, no admitiéndose operativa alguna en la vía pública.
- Se autorice operativa con tipología tractor con semi remolque para el exclusivo traslado de contenedores de 40 pies, no excediendo bajo ningún concepto la frecuencia de 1 por semana. La unidad de Logística monitoreará esta condición, por lo que la empresa deberá solicitar autorización para circular en carácter de tolerancia en todos los casos a través del portal institucional.

-Todos los demás vehículos involucrados en la operativa no contemplados en el punto anterior deberán ajustarse estrictamente a la normativa que regula el tránsito de vehículos de carga vigente, sin excepción alguna

Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112). -

- **2019-3370-98-000428** - OBRA N.º 6727. REACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO EN CCZ N.º 15

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 04 de diciembre de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, se autoriza a realizar la compra directa solicitada, para el mantenimiento de espacios públicos de su zona. Con lo resuelto, vuelva a dicho Servicio (3370) para continuar con la tramitación.

Resoluciones aprobadas

- **Res. N°330/19/0113** - Aplicar una multa de UR 50 a la firma REFRAGUN DEL URUGUAY S.R.L., RUT: 217937250012, ubicada en la calle Capurro N.º 786, por falta de Barrera de Seguridad de Obra en el padrón N.º 99428. 2019-3380-98-000380.-
- **Res. N°331/19/0113** - Aplicar una multa de UR 20 al propietario del padrón N.º 170.554: Sr. Carlos Daniel Pulares Sánchez- CI: 1.775.984-0 y la Sra. Mariela Vacarezza- CI: 1.844.200-4, por humedades provenientes de la calle Bvar. Gral. Artigas N°4331. Expediente: 2019-3380-98-000168.-
- **Res. N°332/19/0113** - Propiciar ante el Intendente de Montevideo Ing. Christian Di Candia remitir a consideración de la Junta Departamental de Montevideo la colocación de una placa conmemorativa por la Asociación Civil "Dame tu mano" en el espacio Comando del Ejército, sito en la calle Avda. Garibaldi sector contra la calle Rivadavia. Expediente: 2019-0013-98-000024.-
- **Res. N°333/19/0113** - Aplicar una multa de UR 2 a la firma DOLDAN S.R.L., RUT: 212509960010, por ser responsable de poda del ejemplar del ornato público sito en

- Carlos Reyles N.º 1621. Expediente: 2019-3240-98-000989.-
- **Res. N°334/19/0113** - Aplicar una multa de U.R. 30 al Sr. Amato Gagliardi (Pasaporte Italiano No. B 599582) por humedades provenientes de la calle Cufre N.º 2934/ Ap. N.º 2. Expediente: 2018-3240-98-000824.
 - **Res. N°335/19/0113** - Aplicar una multa de UR 20 al propietario del padrón N.º 114.412: firma PALLARES BRUZZONE S.R.L., por humedades provenientes de la calle Uruguayana N.º 3526/3524/3520. Expediente: 2019-3380-98-000218.-
 - **Res. N°336/19/0113** - Aplicar una multa de UR 8 a la firma ANGAPA S.A., RUT: 214316930019, ubicado en la calle Enrique Martínez N.º 1469/1473, por ocupación de vereda. Expediente:2019-3240-98-000757.-
 - **Res. N°337/19/0113** - Librar orden de pago por la suma de \$ 7.000 a la Sra. María del Pilar Brunetto, CI: 1.231.564-5 por daños sufridos en el vehículo matrícula SDI 2691. Expediente: 2019-0013-98-000547.-
 - **Res. N°338/19/0113** - **Aplicar** UR 40 a la firma COSERPRO S.A., RUT: 180239930015, responsable de la finca ubicada en la calle Eduardo Dionisio Carbajal N°2893, por falta de Barrera reglamentaria. Expediente: 2018-3380-98-000460.-
 - **Res. N°339/19/0113** - Aplicar una multa de UR 12 a la firma LITO LTDA, RUT: 211919590010 (destinado a Taller Mecánico), ubicado en la calle Uruguayana N.º 3083/85, por ocupación de vereda. Expediente: 2018-5231-98-004234.-
 - **Res. N°340/19/0113** - Modificar la resolución N°78/19/0113 de fecha 10 de abril de 2019. Expediente: 2018-0013-98-000004.-
 - **Res. N°341/19/0113** - Adjudicar a la firma C.I.R. S.A., la licitación Abreviada N°370297/1, para el suministro y colocación de una obra del escultor Octavio Podestá en el espacio público ubicado en Bvar. Artigas y Avda. Gral. Flores. Expediente: 2019-3240-98-000797.
 - **Res. N°342/19/0113** - Modificar la resolución N.º 279/18/0113 de fecha 7 de noviembre de 2018. Expediente: 2018-3380-98-000154.-
 - **Res. N°343/19/0113** - Modificar la resolución N.º 124/19/0113 de fecha 12 de junio de 2019. Expediente: 2019-0013-98-000424.-
 - **Res. N°344/19/0113** - Adjudicar a la firma TE.CO.SE. SRL, la licitación abreviada N°370152/1- OBRA N°6589- las obras de reacondicionamiento de veredas y de rampas de accesibilidad dentro del territorio del Municipio C, por la suma total de \$ 6:522.371,07. Expediente: 2019-0013-98-000528.-

Siendo las 18:05 horas, se da por concluida la sesión. -